

13030

**AUTORIZA AMPLIACIÓN DE ALCANCES A LOS
INSPECTORES AMBIENTALES QUE INDICA.****RESOLUCIÓN EXENTA N° 819****Santiago, 11 JUN 2019****VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta RA 119123/58/2017, que renueva nombramiento en el cargo de jefe de División de Fiscalización a don Rubén Castillo Verdugo; en la Resolución Exenta N°424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en las Resoluciones Exentas N°559, de 14 de mayo de 2018 y N°438, de 28 de marzo de 2019, que modifican la resolución exenta N°424, de 2017; en la Resolución Exenta N°1623, de 26 diciembre de 2017, que establece la organización interna funcional de la División de Fiscalización; en la Resolución Exenta N°565, de 9 de junio de 2017, que fija orden de subrogación para el cargo de jefe de la División de Fiscalización y asigna funciones directivas; en la Resolución Exenta N°126, de 25 de enero de 2019, que dicta instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales; en la Resolución Exenta N°127, de 25 de enero de 2019, que dicta instrucción de carácter general que establece directrices generales para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales y en la Resolución N° 1.600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, los siguientes inspectores ambientales solicitaron una ampliación de los alcances autorizados por la Superintendencia del Medio Ambiente:

N°	Solicitud	Fecha de Solicitud	Nombre	Apellidos	Res. Ex. que autoriza
1	23639	24-04-2019	María Isabel	González Contreras	1053/2017 y 1254/2018
2	23574	08-04-2019	Rossana Paulette	Del Valle Herrera	132/2019 Renovación
3	23560	01-04-2019	Richard Eduardo	Chepilla Santibáñez	1339/2017

N°	Solicitud	Fecha de Solicitud	Nombre	Apellidos	Res. Ex. que autoriza
4	23553	05-04-2019	Luis	Echeverría Valdenegro	1608/2018 Renovación
5	23597	04-04-2019	Michael Alejandro	Gutiérrez López	111/2019 Renovación
6	23440	30-04-2019	Juana Del Rosario	Elgorriaga Robles	369/2019 Renovación
7	22632	02-04-2019	Claudio Andrés	Fernández Cayupe	574/2019 Renovación
8	23607	09-04-2019	Mario Sebastián	Vásquez Ortega	1608/2018 Renovación
9	23295	30-04-2019	Andrés	Pizarro Jorquera	368/2019

2. Que, a través de la resolución exenta N°126, 2019, se aprobó la instrucción de carácter general que establece los requisitos para la autorización de las entidades técnicas de fiscalización ambiental e inspectores ambientales, incluyéndose aquellos necesarios de cumplir para una ampliación de alcances, según corresponda.

3. Que, la aludida instrucción establece que la autorización que otorgue esta superintendencia a cada inspector ambiental tendrá una duración de dos (2) años, contados desde la notificación del acto administrativo que así lo disponga y que todas las modificaciones posteriores –como la ampliación de alcances de la autorización- deberán sujetarse al mismo plazo originalmente conferido.

4. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del decreto supremo N°38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Aprueba reglamento de entidades técnicas de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente”, el jefe (S) de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través del memorando N°32528, de 31 de mayo de 2019, adjuntó los informes finales de evaluación de cada uno de los inspectores ambientales ya individualizados y recomendó la ampliación de los alcances aprobados.

5. Que, el fundamento para autorizar la ampliación de los alcances se encuentra en el informe final de evaluación de cada inspector ambiental, el cual será notificado en conjunto con la presente resolución y posteriormente publicado en la cuenta del Sistema ETFA de cada uno de ellos, por lo que dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1º. AUTORÍZASE LA AMPLIACIÓN DE ALCANCES a los inspectores ambientales individualizados en el punto primero considerativo, respecto de los

alcances que fueron aprobados en el informe final de cada uno de ellos, según consta en el anexo N°1, que forma parte integrante de este acto.

2º. PREVIÉNESE que la presente ampliación de alcances se otorga solo para cada alcance aprobado e identificado en el anexo N°1 de la presente resolución y en el informe final de evaluación de cada postulante a inspector ambiental.

3º. DENIÉGASE la autorización de los alcances indicados como rechazados en el anexo N°1 de la presente resolución, respecto de los inspectores ambientales individualizados en él, de acuerdo a lo señalado en el informe final de cada uno de ellos.

4º. ADVIÉRTESE que los interesados tendrán un plazo de cinco días hábiles para interponer recurso de reposición, ante la autoridad que suscribe, conforme lo previsto en el artículo 59 de la ley N°19.880, en relación a la decisión de denegar la autorización de los alcances rechazados.

5º. PUBLÍQUESE Y ACTUALÍCESE en el Registro Nacional de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, disponible en la página web <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/>, la presente resolución, los alcances específicos ampliados a cada inspector ambiental y los demás antecedentes que correspondan, conforme lo dispuesto en el artículo 14 del decreto supremo N°38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba reglamento de entidades técnicas de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente".

6º. DÉJASE CONSTANCIA que para todos los efectos legales, la vigencia de los alcances indicados en el anexo N°1 corresponderá a la establecida en las resoluciones exentas N°1053 y N°1339, ambas de 2017; N°1608, de 2018; N°111, N°396, N°574, N°132, todas de 2019

7º. NOTIFÍQUESE por correo electrónico a los interesados esta resolución junto con el respectivo informe final de evaluación, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N°19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


RUBÉN VERDUGO CASTILLO
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE (S)


E/S/JRR/MVG/MVS

Distribución:

- Fiscalía
- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización

- Oficinas regionales
 - Sección Autorización y Seguimiento a Terceros
 - Oficina de Partes y Archivos
- Exp. N°10354/2019

Repubblica

ANEXO N°1

Nombre	Solicitud	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
María Isabel González Contreras	23639	60370	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
María Isabel González Contreras	23639	60371	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
María Isabel González Contreras	23639	60372	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
María Isabel González Contreras	23639	60373	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Aprobado
María Isabel González Contreras	23639	60374	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Aprobado
María Isabel González Contreras	23639	60375	Análisis	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
María Isabel González Contreras	23639	60376	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
María Isabel González Contreras	23639	60377	Muestreo	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
María Isabel González Contreras	23639	60378	Muestreo	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
María Isabel González Contreras	23639	60379	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Rossana Paulette Del Valle Herrera	23574	59069	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Richard Eduardo Chepilla Santibañez	23560	59535	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Aprobado
Richard Eduardo Chepilla Santibañez	23560	59536	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	Aprobado
Richard Eduardo Chepilla Santibañez	23560	59537	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Richard Eduardo Chepilla Santibañez	23560	59538	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Richard Eduardo Chepilla Santibañez	23560	59539	Medición	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado

Nombre	Solicitud	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Richard Eduardo Chepilla Santibáñez	23560	59540	Muestreo	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Luis Echeverría Valdenegro	23553	59698	Muestreo	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Luis Echeverría Valdenegro	23553	59699	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Luis Echeverría Valdenegro	23553	59700	Muestreo	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Luis Echeverría Valdenegro	23553	59701	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Luis Echeverría Valdenegro	23553	59702	Inspección	Aire	Emisión	Ruido	Rechazado
Luis Echeverría Valdenegro	23553	59703	Muestreo	Suelo	No aplica	Suelos	Aprobado
Michael Alejandro Gutiérrez López	23597	59704	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Michael Alejandro Gutiérrez López	23597	59705	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Michael Alejandro Gutiérrez López	23597	59706	Muestreo	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Michael Alejandro Gutiérrez López	23597	59707	Medición	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Rechazado
Michael Alejandro Gutiérrez López	23597	59708	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Michael Alejandro Gutiérrez López	23597	59709	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos	Aprobado
Michael Alejandro Gutiérrez López	23597	59710	Muestreo	Suelo	No aplica	Lodos	Aprobado
Michael Alejandro Gutiérrez López	23597	59711	Medición	Suelo	No aplica	Lodos	Aprobado
Michael Alejandro Gutiérrez López	23597	59712	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Aprobado
Michael Alejandro Gutiérrez López	23597	59713	Medición	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos	Aprobado
Michael Alejandro Gutiérrez López	23597	59714	Muestreo	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado

Nombre	Solicitud	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Michael Alejandro Gutiérrez López	23597	59715	Medición	Suelo	No aplica	Residuos sólidos	Rechazado
Juana Del Rosario Elgorriaga Robles	23440	60409	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59188	Muestreo	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59189	Muestreo	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59190	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59191	Medición	Agua	Calidad	Agua de mar	Aprobado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59192	Muestreo	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59193	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59195	Muestreo	Suelo	No aplica	Compost	Rechazado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59196	Muestreo	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59197	Muestreo	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Aprobado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59198	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos	Rechazado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59199	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Rechazado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59200	Medición	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59201	Medición	Agua	No aplica	Fuentes de captación	Aprobado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59202	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)	Rechazado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59203	Muestreo	Suelo	No aplica	Lodos	Aprobado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59204	Muestreo	Suelo	No aplica	Suelos	Rechazado

Nombre	Solicitud	Código	Actividad	Componente	Aplicación	Subárea o Producto	Estado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59205	Medición	Suelo	No aplica	Compost	Rechazado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59206	Medición	Suelo	No aplica	Lodos	Rechazado
Claudio Andrés Fernández Cayupe	22632	59207	Medición	Suelo	No aplica	Suelos	Rechazado
Mario Sebastián Vásquez Ortega	23607	59789	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Mario Sebastián Vásquez Ortega	23607	59790	Muestreo	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Mario Sebastián Vásquez Ortega	23607	59791	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	Aprobado
Mario Sebastián Vásquez Ortega	23607	59792	Medición	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	Rechazado
Mario Sebastián Vásquez Ortega	23607	59793	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	Rechazado
Mario Sebastián Vásquez Ortega	23607	59794	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - MP	Rechazado
Mario Sebastián Vásquez Ortega	23607	59795	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	Rechazado
Mario Sebastián Vásquez Ortega	23607	59796	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	Rechazado
Andrés Pizarro Jorquera	23295	60412	Medición	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Andrés Pizarro Jorquera	23295	60413	Muestreo	Agua	Calidad	Agua superficial	Aprobado
Andrés Pizarro Jorquera	23295	60414	Medición	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado
Andrés Pizarro Jorquera	23295	60415	Muestreo	Agua	Calidad	Agua subterránea	Aprobado